



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta N° 6

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2008.

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 31 de julio de 2008, siendo las 19:30 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler, D. Juan Iborra Tormo, Dª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D José Valero Mas, D. José Berenguer Zaragoza, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

1º.-ACTA SESION ANTERIOR.

Correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2008, minuta n° 5, la cual es aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (Del n° 119/2008 al 160/ 2008).

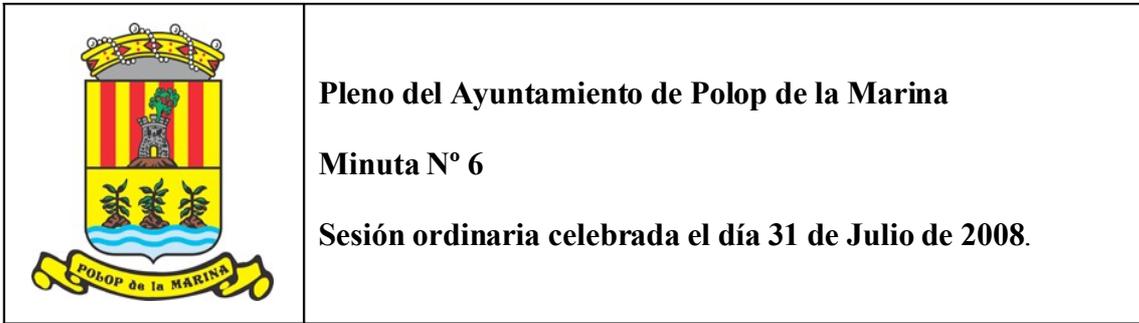
Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, cuyas fotocopias han sido previamente remitidas a cada uno de los Srs. concejales que componen este Pleno.

3º.-APROBACIÓN PRESUPUESTOS MUNICIPALES EJERCICIO 2008.

Por el Sr. Alcalde se hace una exposición del contenido del presupuesto para el año 2008, tanto en su partida de ingresos, como de gastos.

Abierto el debate, por el Portavoz del PSOE, Sr. Fernández Fernández, se expone que en 1er lugar es de destacar la fecha en que se han presentado, esto es, con más de 7 meses de retraso. Entrando en el análisis de los ingresos observa que va a haber una venta de patrimonio por valor de 200 millones de las antiguas pesetas, cuando él piensa que el patrimonio se debe aumentar y no vender. Igualmente, observa que hay un préstamo a largo plazo por importe de 2,5 millones de Euros, lo cual va a hipotecar a las futuras Corporaciones. Entrando en el análisis de los gastos observa que las inversiones no aportan nada nuevo, no mejoran los servicios, lo único que se ha hecho en estos últimos años ha sido el Edf. Multiusos que, por otro lado, fue subvencionado por la Diputación. Igualmente, se pregunta si va a hacerse el campo de Fútbol 7.

Por el Sr. Alcalde se contesta que, en cuanto a la venta de patrimonio, es para poder pagar las cuotas de urbanización que se derivan de la incorporación de nuevos suelos al

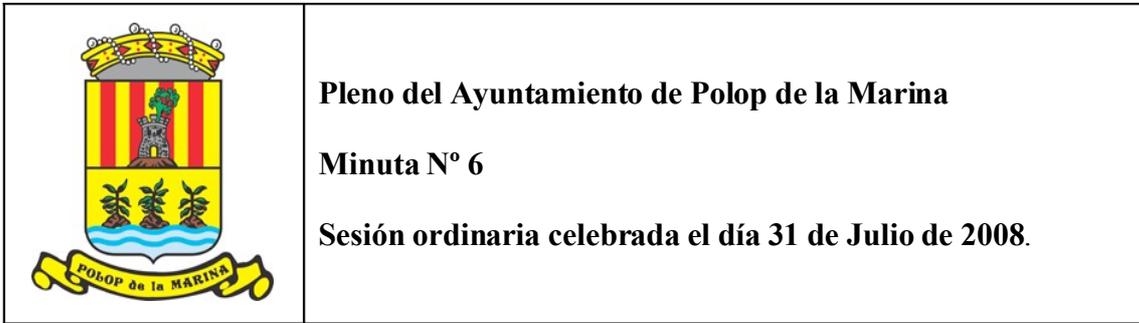


patrimonio municipal del suelo. En lo referente a las inversiones estima que sí son nuevas y que mejoran o crean nuevos servicios, y en cuanto al campo de Fútbol 7 se cuenta con una subvención, estando a la espera de la aprobación del proyecto por parte de Diputación.

Por el Sr Fernández se pregunta si está concedida la subvención, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí. A lo que el Sr. Fernández réplica que la información que él tiene es que no hay ninguna subvención concedida para tal fin. Igualmente, réplica que la gestión del suelo cree que no se ha hecho bien, a lo que contesta el Sr. Alcalde que la gestión vendrá ahora.

Por el Portavoz de GdP, Sr. Berenguer Zaragoza, concedida la palabra , expone que los presupuestos que ahora se presentan deberían haberse presentado antes del 15 de octubre del año pasado, tal y como exige la Ley, por lo que el Sr. Alcalde ha incumplido e infringido la Ley. Propone que el presupuesto quede sobre la mesa, así como el que se realice una auditoria para conocer la deuda real a 31 /12/2007, ya que no se conoce exactamente cual es; en todo caso, le extraña que el montante total ascienda a una cantidad tan redonda como la que arroja. Considera que son unos presupuestos temerarios e imprudentes, se han aumentado con respecto al año anterior cuando estamos viviendo una recesión en los ingresos, por lo que mucho teme que haya un aumento en los impuestos. Lo que ya ocurrió con el impuesto de recogida de residuos sólidos en su día, ocurrirá ahora con el IBI. En definitiva, ve que los ingresos están muy inflados, a excepción de las transferencias corrientes en las que hay pocos ingresos, por lo que puede deducir que han trabajado poco en obtener subvenciones. Solicita se le explique lo del préstamo.

Por el Sr. Alcalde se contesta que los ingresos no sólo se cumplirán sino que se superarán. En cuanto a las transferencias corrientes, las mismas han experimentado un incremento del 21% , aunque existen otras en tramitación que no se han recogido. En cuanto al préstamo a largo plazo, su finalidad es financiar las inversiones sin que para ello se tenga que acudir a la venta de patrimonio. Con ello, no se pretende hipotecar el futuro, sino cuando mejore la situación cancelar el préstamo. En cuanto a la subida de impuestos ya se verá si se hace o no. Por lo que respecta a la deuda existente se conocerá cuando se cierre contablemente el ejercicio de 2007, lo cual está a punto de ocurrir. No obstante, y a nivel meramente informativo, con las cautelas que ello conlleva, según los datos que ha podido recopilar sale una deuda de 3.600.000.-€, mientras que al Ayuntamiento se le debe aproximadamente 1.200.000.-€, por lo



que hay una diferencia de 2.400.000.-€, bien entendido que no trata de datos fieles y oficiales. En cuanto a la posibilidad de hacer una auditoria no descarta esa posibilidad.

Por el Sr. Berenguer se agradece la información dada, aunque lamenta que no se pueda confirmar a pesar de las fechas en que estamos; en todo caso, dicha situación viene a confirmar la necesidad de una auditoria.

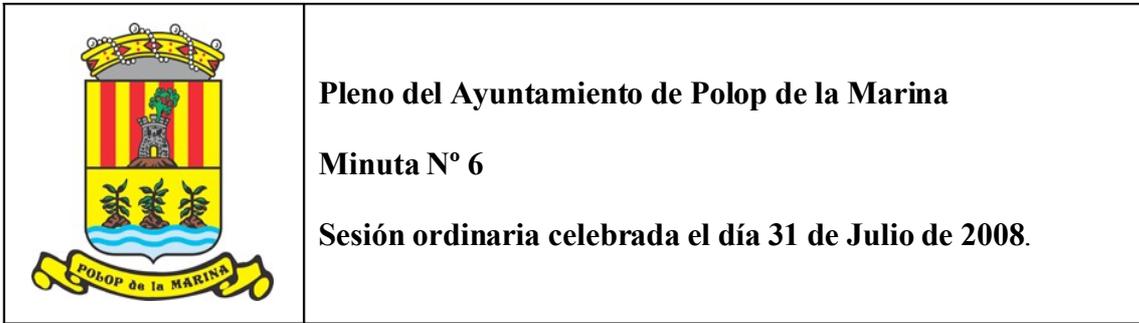
Visto el dictamen de la Comisión Informativa, así como los informes preceptivos emitidos al respecto, por 6 votos a favor (PP) y 5 votos en contra (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente los Presupuestos de esta entidad para el ejercicio de 2008, conjuntamente con la documentación anexa y plantilla de personal.
- 2.- Exponer al público por plazo reglamentario en el BOP y Tablón de anuncios de esta Corporación, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- 3.- Establecer que para el supuesto de no presentación de reclamación alguna, en el plazo reglamentario, elevar a definitivo el presente acuerdo de forma automática sin necesidad de adoptar acuerdo alguno, publicándose el correspondiente edicto en el BOP.

4º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Por el Sr. Alcalde se explica que la relación de gastos propuesta responde a trabajos realizados cuyo encargo se hizo sin expediente de contratación alguno y sin la debida consignación presupuestaria, constituyendo la partida más cuantiosa la de la ejecución de las plazas públicas. En todo caso, se aclara que se ha negociado una quita o rebaja con los proveedores.

Por el Sr. Berenguer Zaragoza se expone que su grupo se opondrá al reconocimiento propuesto ya que se trata de una vía excepcional. En todo caso, observa que la mayor parte de los gastos corresponden a obras realizadas 3 o 4 meses antes de las elecciones locales, lo cual supuso una ventaja electoral con respecto al resto de los candidatos a dichas elecciones. Se propone que no se apruebe el gasto de la empresa EIA, no se entiende como esta empresa ha aceptado una rebaja tan sustancial de la deuda inicial, amén de que algunas de sus facturas podrían haber prescrito. Al mismo tiempo, se pregunta si dicha empresa tiene algo que ver con el PRI de la Rotonda. Por el Sr. Alcalde se contesta que esta empresa sí que ha hecho diversas reclamaciones para el cobro de la deuda, y si precisamente la Homologación no la cobra es por que ha prescrito, y así se negocio con dicha empresa. Por el Sr. Berenguer se réplica si el



responsable de dicha empresa es el anterior técnico municipal, Jose Vicente Martí, el cual fue despedido. El Sr. Alcalde contesta que sí, y que la rescisión del contrato fue de mutuo acuerdo.

Por el Sr. Fernández Fernández, concedida la palabra, se comenta que este punto debería haberse tratado antes de los presupuestos. En cualquier caso, en el informe de Intervención se hace referencia a que dichos gastos deben ser para servicios indispensables, cuando muchas de las facturas presentadas no responden a servicios indispensables. Muchas de las facturas recogen extras y partidas que resultan exageradas. Igualmente, está de acuerdo con el Sr. Berenguer de que dichas obras, al ejecutarse poco antes de las elecciones, beneficiaron al equipo de gobierno.

Por el Sr. Alcalde se expone que él es el primero en reconocer que la situación es irregular, en todo caso, aclara que la rebaja ha sido en todas o casi todas las facturas.

Por el Sr. Berenguer se pregunta si la empresa EIA está inscrita en el registro mercantil. A lo que el Sr. Alcalde responde que cree que sí, facilitando en ese momento el CIF de dicha empresa al Sr. Berenguer.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como los informes emitidos, tanto jurídicos como técnicos, por 6 votos a favor (PP) y 5 en contra (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

- 1.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas incluidas en el expediente, en concreto, en la relación de la Memoria de la Concejalía de Hacienda, cuyo importe total asciende a UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE EUROS (1.038.344,29.-€).
- 1.- Dar traslado a los servicios de Intervención y Contabilidad a los efectos oportunos.

5º.-MEDALLA DE ORO A LA UNION MUSICAL.-

Se da cuenta del expediente instruido para la concesión de la medalla de oro de la localidad a favor de la Unión Musical de Polop de la Marina, en particular, de la memoria presentada por D^a M^a Dolores Zaragoza Teuler, en su calidad de instructor del expediente.

El Sr. Fernández da su felicitación a dicha institución por la gran labor realizada, y al mismo tiempo ruega que el acto de entrega sea lo más digno e importante.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta N° 6

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2008.

Por el Sr. Berenguer, se reitera lo dicho en el anterior pleno, y vuelve a felicitar a dicha entidad, solicitando que se ayude, por este Ayuntamiento, a dicha entidad. A lo que el Sr. Alcalde responde que ya se está haciendo en la actualidad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes, los cuales constituyen la totalidad de los miembros que de derecho componen esta Corporación, se acuerda : Conceder la “Medalla de Oro” de esta localidad a la entidad “ Unión Musical Polop de la Marina”.

6º.-CONTRATO MERCANTIL VAERSA.

Se da cuenta del escrito presentado por la mercantil URBASER S.A., por el que se comunica que deja de prestar los servicios en la planta de transferencia de residuos de Benidorm. Al mismo tiempo se da cuenta del escrito presentado por sociedad pública VAERSA, (R° de Entrada nº 1.682, de fecha 8/07/2008) en su calidad de propietaria de la instalaciones, en donde se comunica que será dicha entidad la que preste directamente el servicio de la planta de transferencias, y a cuyo efecto remitió contrato para la prestación del mismo.

Vista la imposibilidad de licitación pública, así como la posible duración del mismo al posibilitar la prórroga.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

- 1.- Aprobar la adjudicación a la empresa VAERSA, para la prestación del servicio de la planta de transferencia de residuos de Benidorm, con arreglo y sujeción a las cláusulas contenidas en el contrato remitido por dicha entidad.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato, así como cualquier otro acto necesario para la ejecución del presente acuerdo.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene D. José Berenguer Zaragoza, en su condición de representante y portavoz del grupo municipal GdP:

A.- Con relación a la construcción del nuevo Colegio y con el ruego sean respondidas por la concejala de Educación.

1.- ¿Qué novedades se han producido desde el anterior pleno ordinario hasta ahora con relación a la ejecución de las obras del Colegio?

2.- ¿Se han evaluado ya por los técnicos las varias fallas u oquedades, aparecidas en el solar?



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta N° 6

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2008.

3.- ¿Qué conclusiones han obtenido los técnicos en orden a la incidencia de dichas fallas en la reanudación de los trabajos?

4.- ¿Se piensa desde la Concejalía de Educación, que como medida de protesta por la actuación de la Consellería del ramo por su nefasta actuación en el tema del colegio, es suficiente con la manifestación que se organizó hace unos meses, o por el contrario, habría que ir pensando en nuevas y más sonoras medidas de presión?

Por el Sr. Alcalde se contesta a las preguntas del grupo A en los siguientes términos: Se expone que en la Comisión Informativa del día 28/07/2008 se informó de los distintos aspectos planteados, y que desde la celebración de dicha comisión se ha contactado con el Gabinete de Presidencia y con la empresa GIECSA, y les han dicho que actualmente se está trabajando en el forzamiento de las zapatas y que a primeros de Septiembre se van a poner más medios para avanzar los trabajos.

B.- Con relación al Libro de Resoluciones.

5.- ¿Cómo van las labores de reconstrucción del Libro de Resoluciones desaparecido hace meses, y con evidentes indicios de haber sido sustraído de las dependencias municipales?

6.- ¿Se ha presentado por fin, la preceptiva denuncia ante la Guardia Civil, Fiscalía o Autoridad judicial, por lo que todo apunta a una posible sustracción del citado Libro de las dependencias municipales?

7.- En caso negativo, es decir, en caso de no haberse presentado denuncia por tal desaparición, ¿Por qué motivos el Sr. Alcalde se resiste a presentarla constándole como al parecer debe constarle, que nadie en ningún momento anterior la ha presentado?

Por el Sr. Alcalde se dice que dicho libro se ha podido reconstruir casi en su totalidad con fotocopias y que la policía local le ha informado que si se presentó denuncia.

C.- Con relación al Plan de Protección del Castell.

8.- En los dos anteriores plenos ordinarios nuestro grupo se interesó por el cumplimiento o no, por parte de nuestro Ayuntamiento del mandato previsto en la disposición transitoria 2ª de La Ley 5/2.007 de Patrimonio Cultural Valenciano, y en concreto, la obligación de elaborar en el plazo de un año el Plan Especial de Protección para aquellos BIC que existieran en los municipios. El citado mandato, según se nos informó, fue incumplido por nuestro Ayuntamiento, si bien nos prometió su cumplimiento aún fuera de plazo.

a) ¿Se ha cumplido ya dicho mandato, elaborando y presentado el Plan Especial de Protección del Castell?

b) Caso de no haberse presentado, ¿realmente el Alcalde, en su condición de concejal de urbanismo, tiene voluntad de cumplir lo que ordena la citada ley autonómica?

c) Caso afirmativo, ¿en que plazo se tiene previsto cumplirla?



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta N° 6

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2008.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el expediente aún no se ha presentado ante Consellería, ya que se ha contratado a un arqueólogo para que emita un informe, y al mismo tiempo se está con el estudio paisajístico. Se espera que dentro del año se pueda enviar el expediente.

D.- En materia de personal.

9.- ¿Cuáles han sido los motivos por los que el profesional que llevaba hasta hace pocos meses la gestión laboral del Ayuntamiento, ha cesado la relación de servicios profesionales con nuestro Ayuntamiento?

10.- ¿Qué entidad o persona ha sustituido o se prevé que sustituya al Sr. Selles en la gestión laboral del Ayuntamiento y cual ha sido el procedimiento de selección de la misma?

11.- ¿Qué prestaciones se han pactado con esta entidad o persona y a cambio de qué retribuciones?

12.- En la pasada legislatura, se dejó sin efecto mediante Decreto de Alcaldía, la relación de servicios profesionales que se mantenía con un técnico de grado superior (Ingeniero de Caminos), aduciendo como motivo de dicha cesación, la emisión por el mismo de informes técnicos parciales.

Con relación al citado Decreto por el que se dejó sin efecto dicha relación de servicios ¿Hubo por parte del citado técnico algún tipo de reclamación contra el Ayuntamiento? En caso afirmativo ¿Qué actuaciones se produjeron y con qué resultados?

En la actual legislatura, ¿se ha contratado al citado técnico para algún cometido en particular?

Caso afirmativo, ¿Qué encargos se le han encomendado y quien en particular se los ha propuesto?

Por el Sr. Alcalde se contesta que la baja ha sido a petición propia, habiéndole sustituido D^a Sonia Ruiz Puigcerver tal y consta en el Decreto n° 141/2008.

En cuanto al cese del Ingeniero lo fue por mutuo acuerdo, y en cuanto al encargo de trabajos a la empresa EIA sí ha habido.

E.- Otros asuntos.

13.- La única publicación con contenido cultural e histórico que ha existido en las últimas décadas en nuestro pueblo, ha sido la "Revista de Fiestas". En ella, y según hemos tenido ocasión de leer, todos aquellos que han tenido algo de interés que contar referido a la historia de Polop, sus gentes, sus costumbres, su cultura, etc, han tenido la oportunidad de hacerlo.

a) Esa línea editorial, ¿va a continuar como hasta ahora, o por el contrario, desde el Ayuntamiento se ha decidido que pase a ser ya y desde este año, pura historia?

Por el Sr. Alcalde contesta que no entiende el contenido de la pregunta.

14.- Tenemos entendido que algunos residentes en la zona de Les Foyetes, han elevado al Sr. Alcalde escrito informando acerca de las continuas molestias que se están generando en aquella zona, como consecuencia de las periódicas reuniones o concentraciones de grupos de jóvenes en el lugar donde se encuentra la fuente del mismo nombre hasta altas horas de la madrugada, y que presuntamente incluso se llevan a cabo actividades y prácticas



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta N° 6

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2008.

socialmente censurables, molestas para los vecinos de la zona y que a mayor razón de la queja expuesta por dichos vecinos, esa zona o punto de concentración, coincide con parada de bus escolar.

¿Qué medidas piensa adoptar el Sr. Alcalde para dar satisfacción a las quejas de los vecinos?

Se contesta que efectivamente ha habido quejas de los vecinos y que se han dado las órdenes oportunas a la Policía Local, en todo caso se mejorará el acceso para los viandantes.

15.- Se nos anunció hace pocos meses como uno de los grandes eventos del verano del 2008, la celebración de un concurso de Mister, dotado de un importante contenido económico.

¿Se continua adelante con la idea?

Caso negativo ¿Qué motivos han existido para que se aparque lo que fue anunciado como gran evento del verano?

Se contesta que está previsto para el día 22/08/2008.

D. Gabriel Fernández Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- ¿Cómo va a distribuirse el presupuesto de ayuda de libros? y ¿quiénes serán los beneficiados?

Se contesta que entre niños de 3, 4 y 5 años, y que el presupuesto ha pasado de 60.-€ a 75 u 85 €.

2ª.- ¿Hay proyecto de actuación a realizar en la Plaza de L'Ermita?

Se contesta que existe un anteproyecto.

3ª.- ¿Cuál ha sido el coste total del Mercado Medieval y qué subvención tuvo?

Que tuvo un coste de 12.000.-€ y una subvención de 9.600.-€

4ª.- ¿Qué le costó al Ayuntamiento, el II Torneo de Fútbol Cadete Baronía de Polop, cual fue su presupuesto y qué aportaron las empresas?

Que tuvo un costo de 22.800.-€ y se obtuvieron, tanto de entidades públicas como privadas, 7.500.-€

5ª.- ¿Cuál fue el coste total del Mig Any, y cuantas personas participaron?

El costo fue de 2.000.-€, y a la misma asistieron unas 200 personas.

6ª.- ¿Cuál es el estado actual de las obras del Colegio y qué medidas ha tomado el Ayuntamiento?

Se da por contestada.

7ª.- ¿Qué subvención han tenido el Club de Pilota, el Club Ciclista Polop, el Club de Escalada y el Club de Ajedrez?



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Minuta N° 6

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2008.

Se contesta que a la Pilota se han dado 1.500.-€, al Club Ciclista y al Club de Escalada no hay constancia de que haya habido petición alguna. Y al club de Ajedrez 4.000.-€.

Por el Sr. Berenguer se formularon de forma verbal los siguientes:

-Se pregunta por el contenido de la modificación puntual recogida en el decreto nº 134/2008.

Se contesta que se refiere a la desafectación del subsuelo de las dotaciones públicas y zonas verdes.

-Se pregunta si hay expediente judicial en la Vila contra el anterior Alcalde.

Se contesta que sí. Se replica que pida el archivo.

- Por el Sr. Oscar Ripoll se ruega revise el aliviadero de la conducción.

Se toma nota y se dará cuenta a los servicios técnicos.

- Por la Sra. M^a France Berenguer se ruega se amplíen las subvenciones para libros, y para más actividades. Igualmente, reitera que los contenedores se siguen sin limpiar y carecen de información para el usuario.

- Por D^a M^a José Fuster se pregunta por qué realizar la coronación en la piscina municipal.

Se contesta que porque así lo pidieron las madres de las damas y reinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21:45 hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**